

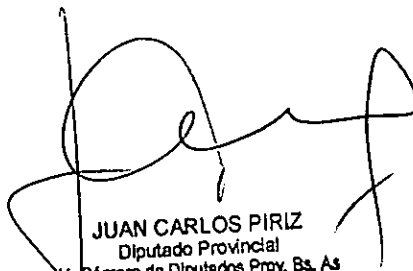
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

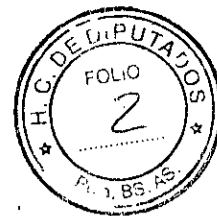
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su beneplácito ante la conmemoración, el próximo 31 de agosto, del Día de la Obstetricia y de la Embarazada, establecida con motivo del fallecimiento de San Ramón Nonato, patrono de las obstétricas, parturientas y embarazadas, ocurrida el 31 de Agosto de 1240.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

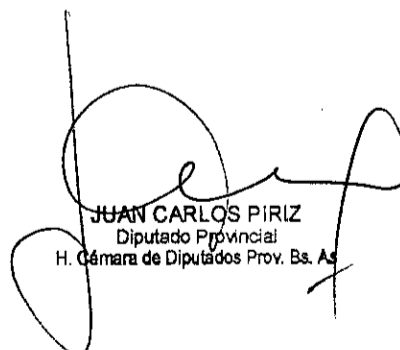
FUNDAMENTO

Señor Presidente:

San Ramón Nonato, nacido en Lérida, España, en el año 1204, debe su nombre al hecho de que fue extraído con vida del vientre de su madre, muerta el día anterior. Sacerdote de la orden de la Merced, dedicó su vida a la redención de los cristianos cautivos y llegó a ser nombrado Cardenal por el Papa Gregorio IX. En relación con las circunstancias de su nacimiento, este santo fue elegido patrono de las obstétricas, parturientas y embarazadas, celebración que recae en el aniversario de su muerte, ocurrida el 31 de Agosto de 1240.

En este día se rinde homenaje a la Obstetricia, disciplina que cumple importantes funciones respecto a la salud de las embarazadas, madres y recién nacidos, realizando controles prenatales de bajo riesgo, preparación integral para la maternidad, acciones de prevención, atención del parto, posparto normal y recién nacido normal y también en salud reproductiva, contribuyendo en forma importante a mejorar la salud del binomio madre-hijo/a.

Por los motivos argumentados, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.